



Departamento Ejecutivo  
Municipalidad de Hasenkamp  
1982 - 2022 A 40 años de la Gesta de Malvinas

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111  
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)  
Entre Ríos - República Argentina



Hasenkamp, 3 de agosto de 2022

Señora Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
**Prof. María Josefina Leiva Chaves**  
P R E S E N T E

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., elevando el siguiente proyecto de Ordenanza para su tratamiento en el Honorable Concejo Deliberante.:

- Proyecto de Ordenanza "Autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal, contratar Seguro de caución garantía de anticipo", para la obra denominada "COMPLEMENTO Y TERMINACION HASENKAMP 10 VIVIENDAS".

Sin otro particular, saludo a Ud., atte.-



Manuel E. Landra  
Secretario de Gobierno

MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP  
Honorable Concejo Deliberante  
MESA DE ENTRADA  
Fecha: 3/8/22 Hora: 8:22...  
N° Expte: E/059  
Firma Encargado  
A. Soledad Arredondo  
Sec. H.C.D.

## VISTO

La contratación directa autorizada por vía de excepción, de la obra denominada "COMPLEMENTO Y TERMINACION HASENKAMP 10 VIVIENDAS", en el marco del PROGRAMA PRIMERO TU CASA Y La Resolución N° 2196/2022 del Directorio del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, y

## CONSIDERANDO:

Que se requiere para percibir el anticipo financiero, por parte del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, un "seguro de caución garantía de anticipo" para a) Obras de Viviendas por la suma de \$ 1.798.655,13 y b) Infraestructura y Terminación, por la suma de \$464.609,67.

Que a esos fines se ha solicitado al Instituto Autárquico Provincial del Seguro ( I.A.P.S. ), un seguro de Caución por esos importes, siendo necesario ceder en garantía al I.A.P.S. los recursos municipales, incluso coparticipables, hasta cubrir el total.

POR ELLO,

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HASENKAMP DICTA LA SIGUIENTE

## ORDENANZA

**Artículo 1)** Autorízase al Presidente Municipal a ceder al IAPS los recursos municipales, incluso los co-participables para contratar "seguros de caución garantía de anticipo", que garanticen el anticipo financiero de la obra denominada "COMPLEMENTO Y TERMINACION HASENKAMP 10 VIVIENDAS", en el marco del PROGRAMA PRIMERO TU CASA en los términos de la Resolución IAPV 2196/2022 y hasta cubrir los siguientes montos a) Obras de Viviendas por la suma de \$ 1.798.655,13 y b) Infraestructura y Terminación, por la suma de \$464.609,67.

**Artículo 2)** Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



Manuel E. Landra  
Secretario de Gobierno